

**Expediente N.º. LICT/99/114/2020/0032**

**Memoria para la Contratación del servicio de reposición de rollos de polietileno y mantenimiento de tapas de inodoros para el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sito en Majadahonda.**

**Majadahonda a 20 de febrero de 2020**

## MEMORIA

---

### **OBJETO Y CPV:**

Contratación del servicio de reposición de rollos de polietileno y mantenimiento de tapas de inodoros para el Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sito en Majadahonda.

50800000-3 Servicios varios de reparación y mantenimiento .

### **DURACIÓN:**

24 meses + 1 posible prórroga de 24 meses.

### **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):**

71.200,80 euros.

**Importe por la duración inicial (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

32.364,00 euros.

**Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

32.364,00 euros.

**Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):**

6.472,80 euros.

**Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s:**

IVA (21%)

### **LOTES:**

No.

**PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

**Tipo de procedimiento:** Abierto.

**Justificación del procedimiento:** Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

**Tramitación:** Ordinaria.

**Forma de adjudicación:** Pluralidad de criterios

**Forma de presentación de la oferta:** Electrónica.

**SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:**

**Sistema de determinación del precio:** Precios unitarios

**Revisión:** No

**AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:**

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO**

Con objeto de mantener las condiciones higiénicas de los baños públicos del hospital, se precisa la contratación del mantenimiento de las tapas instaladas en los inodoros -tapas en propiedad de FREMAP y en periodo de amortización, que requieren un mantenimiento tanto preventivo como correctivo-, así como la reposición de rollos, siendo necesarios para el correcto funcionamiento de las tapas instaladas en los inodoros.

### **JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES**

En este expediente no procede la división en lotes, dada la naturaleza del objeto del contrato. Analizadas las condiciones del mercado y el servicio requerido no procede la misma. Además, desde un punto de vista técnico, es necesario hacer una gestión unificada del contrato.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **20 de febrero de 2020**.

Fdo.: **Inmaculada de la Rubia Salinas**  
Cargo: Director área peticionaria



El/los Promotor/es y el/los Responsable/s del expediente son:



Fdo.: **Beatriz Córcoles Martínez**.  
Cargo: Promotor/es.



Fdo.: **César González Roldán**.  
Cargo: Responsable del Promotor/es.

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

---

#### SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 2 veces el importe de la duración inicial, euros impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

#### Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa

#### SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** Acreditar que durante los tres últimos años (2019, 2018, 2017): - La relación de las principales actuaciones análogas al objeto del contrato, de los años anteriormente descritos debe ser igual o superior al 3 veces del importe de la duración inicial del expediente. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación

#### Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos adecuados y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa

#### CLASIFICACIÓN:

No

## ANEXO

### Justificación de Criterios de Adjudicación

<b>CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN</b>	
<b>CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b>	<b>PUNTOS (100)</b>
<p><b>1. Oferta económica</b></p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que menor importe para la duración inicial oferte y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:  Puntuación a asignar: <math>72 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math>  OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas.  OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>2. El precio no podrá ser menor o igual a 0.</li> <li>3. El precio no podrá superar el precio máximo establecido, impuesto/s indirecto/s no incluido/s.</li> <li>4. Deberá cumplimentarse la casilla relativa a oferta económica en la aplicación.</li> <li>5. Se debe incluir el precio de las tapas, este importe no será objeto de valoración, simplemente será el precio que se aplicará en caso de necesidad de adquirir una nueva tapa.</li> </ol> <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Cuando se supere el importe establecido como máximo</li> <li>2.- Cuando el precio sea menor o igual que 0.</li> </ol> <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Para el caso de que se presentaran varios licitadores aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 15 puntos porcentuales sobre la media de las ofertas presentadas.</li> <li>2.- Para el caso de que se presente un único licitador, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 30 puntos porcentuales sobre el presupuesto de licitación.</li> </ol>	72
<p><b>2. Experiencia en mantenimiento de tapas higienicas de inodoros</b></p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que ponga al servicio de FREMAP un personal adscrito con mayor experiencia, en años enteros, en mantenimiento de tapas higiénicas iguales o similares a las indicadas en el objeto de la licitación. La experiencia deber ser referida al objeto del contrato, teniéndose en cuenta tanto el mantenimiento preventivo como correctivo. Se valora de acuerdo a la siguiente formula:  Puntuación a asignar: <math>15 * (\text{OfrAct})/(\text{OfrMay})</math>  OfrAct: Experiencia en mantenimiento de tapas higiénicas de indoros en años enteros.  OfrMay: Oferta con mayor nº de años de experiencia</p>	15

<p>Nota: se valora hasta un máximo de 20 años de experiencia.</p>	
<p><b>3. Plazo de resolución máximo del mantenimiento correctivo</b>          Se valora con 8 puntos al licitador que oferte menor plazo de atención del mantenimiento correctivo, en horas y hasta un máximo de 24 horas, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:          Puntuación a asignar: <math>8 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})</math>          OfrMen: Oferta con menor plazo de atención.          OfrAct: horas ofertadas para la atención del mantenimiento correctivo.</p> <p>Nota: en caso de que el licitador oferte 24 horas la puntuación será 0, siendo este el plazo máximo establecido.</p>	8
<p><b>4. Material fungible</b>          Se valora que el licitador utilice material fungible empaquetado "libre de plástico".          Se valora de acuerdo a la siguiente formula:          Puntuación a asignar: <math>5 * (\text{OfrAct})</math>          OfrAct: oferta actual          Nota: Indicar un 1 si oferta el material fungible empaquetado "libre de plástico" o un 0 si no oferta el material fungible empaquetado "libre de plástico".</p>	5
<p><b>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</b></p>	PUNTOS (0)
<p><b>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</b></p>	PUNTOS (100)

**JUSTIFICACIÓN:**

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública. Además con los criterios establecidos se pretende que el mantenimiento se haga por usuarios con experiencia, garantizando así la calidad del mismo. También se establecen criterios medioambientales, fomentando la conciencia "libre de plástico", colaborando así con la sostenibilidad del medioambiente.

## ANEXO

### **Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato**

---

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.